



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte CUDAP N° 39291/2019

VISTO:

El Expte **CUDAP N° 39291/2019** por el que la Arquitecta **Beatriz GIOBELLINA** solicita licencia, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - C**, por los días 26 y 30 de agosto de 2019, por asistir al Curso de Formación Interactivo y Taller sobre Reducción del riesgo de desastres y Adaptación al cambio climático basado en Ecosistemas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta **Beatriz GIOBELLINA**; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - C**, autorizar los días 26 y 30 de agosto 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Beatriz GIOBELLINA (Leg. 48775)**, como Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - C**, autorizar los días 26 y 30 de agosto 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Darse cuenta al H. Consejo Directivo, notifiqúese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

